



# Diario de Sesiones 13/2015, de fecha 28/10/2015 - Punto 7

## 9L/PNL-0052 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con la PNL-52: del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la actualización de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Tiene la palabra el señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Buenas tardes.

Damos la bienvenida, una semana más, un pleno más, a los miembros representantes de la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales. Parece que empieza a ser un hecho que en el pleno del Parlamento de Canarias se pueda hablar de cultura, que estará en la centralidad del debate. Nos alegramos profundamente de que sea así. Y es que hace dos semanas aprobamos, a propuesta del Partido Popular, una proposición no de ley para instar al Gobierno a eliminar las barreras aduaneras que sufren nuestros artistas visuales en Canarias. Y ya en ese momento adelantamos que nuestro grupo creía que esa propuesta por supuesto era necesaria, pero que era una de muchísimas otras que teníamos que presentar, entre ellas empezar a relacionar dos sectores fundamentales: el turismo, nuestro principal motor económico, y el sector cultural. Pues bien, aquí está. Esta proposición no de ley que traemos significa establecer una conexión directa entre el turismo y el sector cultural. Para nosotros es fundamental que esos 13 millones de turistas que recibimos todos los años no solo afecten de manera directa a las empresas, a las multinacionales, que tienen sus hoteles en Canarias, a esas grandes cadenas, sino que afecten al conjunto de nuestro tejido socioeconómico.

Esta que presentamos hoy es una conexión, tan solo una cuerda de toda esa red que debemos tejer desde el turismo, para que el conjunto de la ciudadanía se pueda beneficiar de esos recursos. Una red imprescindible para que Canarias no sea solo una máquina de rayos UVA para los turistas del grisáceo norte, sino que sea un atractivo destino turístico, con una gran oferta patrimonial, gastronómica, medioambiental y, por qué no, también cultural.

Con esta proposición no de ley, que insta a establecer porcentajes de obras de artistas residentes en Canarias en aquellos hoteles que se acojan a la Ley de Modernización y Renovación Turística, activamos un sector que necesita de incentivos, de impulsos para poder sobrevivir, para poder demostrar al mundo que Canarias no es solo esa máquina de rayos UVA, que Canarias es un lugar con identidad, con historia, con una cultura que camina entre tres continentes y que hace de este archipiélago africano un lugar único, único en el mundo; que merece un trato mejor por parte de empresas hoteleras, a las que parece no importarles que de las paredes de sus hoteles, aunque tengan cuatro y cinco estrellas, cuelguen cuadros, copias traídas de alguna imprenta de China o figuritas de escayola muy horteras y que no tienen nada que ver con nuestra cultura autóctona.

El Gobierno de Canarias tiene que potenciar el binomio turismo-arte para fomentar la cultura, como un elemento de valor.

¿Por qué establecer esos porcentajes de obras de artistas residentes canarios en los criterios de concesión de estrellas como nosotros proponemos? En primer término, debe quedar patente que la cuestión que aquí se plantea es una competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues así lo refleja el artículo 148.1.18.º de la Constitución española. De esta manera, la Comunidad Autónoma de Canarias ha asumido en virtud de la delegación que aparece en ese artículo y concretamente a través del precepto 30.21 del vigente Estatuto de Autonomía de Canarias, que dice así: "La Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: turismo". Por tanto, la decisión sobre qué criterio debe regir para la concesión o no de una estrella a un establecimiento hotelero le

competente a la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Cómo lo podemos hacer? Nosotros encontramos dos vías: una, por vía reglamentaria, a través de una norma promulgada por el organismo autónomo competente en esta materia, en este caso la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; por vía de norma con rango de ley dictada por el Parlamento de Canarias. Esa sería la segunda opción. Ambas opciones podrían establecer cuáles son los criterios o motivos para la concesión de tales estrellas. Se hace para motivos arquitectónicos, y tenemos que entender que la arquitectura y el arte son dos elementos que caminan juntos, no los podemos separar. ¿Por qué establecemos criterios arquitectónicos como el tamaño de la habitación y no establecemos criterios de arte en esos establecimientos?

He escuchado estos días argumentos absurdos -perdonen que se lo diga-, como "¿y qué pasa si esos hoteleros quieren comprar un Dalí?". ¡Hombre!, pues si pueden comprar un Dalí, también pueden comprar arte de artistas canarios, ¿o no? Son cuestiones que se me escapan al sentido.

Sobra decir que esta cuestión, por tanto, afecta directamente al valor que estamos dando a nuestra oferta hotelera, ¿verdad? Por tanto, nosotros presentamos "instar al Gobierno a la actualización de esa ley canaria reguladora de la materia, 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística (...) que aprueba el reglamento de la Ley de Renovación y Modernización Turística, para la inclusión del criterio arquitectónico o de compra y exposición de obras de arte de artistas visuales canarios a la hora de otorgar las estrellas de calidad". Y siguiente sería: "instar al Gobierno de Canarias a constituir una mesa de trabajo para tal fin, en la que estén representados los artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte".

Si tenemos competencia en esta área y el Parlamento tiene la capacidad de promover leyes al respecto para favorecer el sector cultural canario, que el sector cultural canario sea un valor, un atractivo para las empresas turísticas, como factor diferenciador del mercado global al que estamos sometidos, porque si no sería más de lo mismo, y nosotros podemos ofertar algo mejor, por supuesto que podemos hacerlo. De nada nos sirve tener hoteles de lujo en medio de un páramo cultural. Ese modelo a nosotros no nos sirve, eso no genera ningún tipo de bienestar.

Los argumentos que se sirven, que se vierten siempre en campaña electoral sobre la necesidad de conectar la riqueza que genera el turismo con el resto de nuestro tejido socioeconómico no pueden ser ocurrencias comunicativas para aparentar lo que no es. Necesitamos representantes públicos valientes, que tengan la autoestima suficiente para no doblegarse ante los intereses de las empresas hoteleras. Es sencillo: ¿reciben subvenciones públicas para la renovación de sus infraestructuras? Sí, pues pongamos nosotros las condiciones, no nos dobleguemos ante esos intereses privados. ¿O vamos a dejar cualquier tipo de iniciativa a merced de la voluntad que tengan esas empresas privadas, que no están ni siquiera instaladas en Canarias, que tienen solo hoteles en Canarias y que a lo mejor tienen sus oficinas en Mallorca o en Francia o en Alemania? Tenemos que establecer leyes, leyes que rijan esas conexiones; si no, no vamos a hacer absolutamente nada.

Somos una región ultraperiférica, con dificultades para el transporte, lo discutimos hace dos semanas, señora Luzardo, ya lo hablamos hace quince días. Los artistas canarios no pueden coger su coche, no pueden llenar su maletero de obras e irse por el mundo a venderlas. No pueden, porque tienen unas barreras aduaneras. Aparte de ser una región ultraperiférica, tienen unos costes tremendos. Por tanto, nosotros tenemos responsabilidad dentro de nuestras islas.

Ahora se acerca -y se lo digo con sinceridad-, se acerca la campaña navideña y no vale solo con encargar villancicos con letras bonitas, que nos dicen qué bien, qué bonito es todo, qué bien bailamos los canarios al son del tambor y ese tipo de cosas. Hacen falta políticas valientes, hace falta que hagamos leyes, en este caso de actualización, para proteger y fomentar nuestra cultura, que va mucho más allá de villancicos y de canciones bonitas. Que a mí me gustan, pero no nos podemos quedar solo con eso, ¿verdad?

Bien. En este proceso de negociación que hemos tenido con las enmiendas hemos llegado a un acuerdo. Bueno, se desvirtúa bastante la proposición no de ley que presentamos, pero creemos que es positivo y por eso lo hemos aceptado, y es, punto número 1, propiciar un acuerdo entre el sector turístico y el sector cultural en su conjunto -creadores, productores, gestores- para favorecer la difusión, promoción y comercialización de sus trabajos, creaciones, producciones, en las instalaciones, centros de equipamiento y servicios propios del sector turístico de las islas; dos, impulsar, conjuntamente con los sectores implicados, las acciones destinadas a promover y distinguir prácticas adecuadas de apoyo, patrocinio y mecenazgo a las creaciones y producciones del sector cultural de Canarias por parte del sector turístico, así como las acciones emanadas desde el sector cultural de apoyo, investigación, creación y producción de creaciones, obras y servicios dirigidos al sector turístico; tres, potenciar mecanismos de participación de los agentes del sector cultural y del sector turístico para que puedan

contribuir, de manera efectiva, a la estrategia que desde el Ejecutivo canario se implemente para favorecer la sinergia y la colaboración entre ambos sectores; y, por último, convocar esa mesa de trabajo para tal fin en el primer trimestre del 2016 -esto es importante, porque nosotros no vamos a aprobar un documento para después olvidarnos, vamos a hacer un seguimiento al respecto, se tiene que convocar en este primer trimestre del 2016-, en la que, entre otros, estén representados los artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte.

Seamos valientes, defendamos nuestra cultura, nuestra identidad, ante las empresas que quieran instalarse en Canarias. Muy bien, sean bienvenidas pero pongamos condiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.

Ruego a las personas que nos acompañan, artistas, no se puede aplaudir ni manifestar desde arriba. Siento decirlo, pero es lo que pone el Reglamento y he de hacerlo con todos los colectivos que vienen, en este caso sea para mostrar la satisfacción.

Grupos enmendantes, Grupo Nacionalista... Tengo Grupo Nacionalista y Grupo Socialista. Grupo Socialista.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días nuevamente. Darle la bienvenida a la Asociación de Artistas Visuales.

Hoy abordamos un tema que tiene especial calado e importancia en el conjunto de las políticas de estímulo a la promoción turística y al estado de los artistas canarios. Ciertamente, con la conjugación de la potenciación artística en los establecimientos hoteleros y extrahoteleros se estaría produciendo una sana y enriquecedora retroalimentación que beneficiaría directamente tanto al sector turístico como al sector cultural e indirectamente mejoraría de forma sustancial la generación de nuevos perfiles de turistas, que actualmente carecen de dicha proyección en las modalidades que se ofertan. En tal sentido, sustanciaríamos el valor implícito del producto turístico con el añadido de lo artísticamente albergado en el espacio que lo acoge, de manera que se revaloricen las creaciones y producciones artísticas y culturales, contextualizadas en un ámbito en el que puede ser visualizada, más allá de sus habituales exhibiciones y publicaciones.

Por otro lado, a mi entender, es indispensable que se establezcan los pertinentes criterios de calidad artística que garanticen la viabilidad de la medida, pues el objetivo de la misma debe ir aparejado a estándares de progresiva excelencia, si ello fuera posible, tanto turística como culturalmente.

Entendemos que la proyección y la puesta en valor de producciones y creaciones artísticas y culturales de nuestros creadores, en este caso en un contexto como el sector turístico, conlleva la generación de un campo creativo que beneficia social y culturalmente a toda la comunidad autónoma canaria, amén de revalorizar los establecimientos turísticos en los que tendrían cabida.

Para nosotros es sumamente importante el tema, tal como acabo de exponer. Por tanto, el proponente de Podemos ha aceptado... hemos llegado a un consenso con la enmienda transaccional, lo cual agradecemos y esperamos que sirva de vía para llegar más lejos. Este solo es el primer paso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista, señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer las aportaciones de la Aicav, que nos han hecho llegar estos planteamientos relacionados con el turismo y el sector cultural. También las aportaciones de los representantes del sector turístico y cultural, con los que hemos contado para conocer su punto de vista.

Todos coincidimos en que la relación cultura-turismo no es una moda ni un capricho, es una necesidad vital que se remonta casi a los orígenes de la actividad turística, a los Grand Tours de los siglos XVIII y XIX.

Es cierto que durante mucho tiempo el bum del turismo de masas en torno al sol y playa nos hizo perder la perspectiva y quizás infravaloramos la creatividad que teníamos aquí, sometidos al bloque y a la rápida rentabilidad, pero también es

cierto que una parte de lo mejor de nuestro sector turístico ha sido ideado de la mano de creadores canarios. Ahí tenemos obras como las de César Manrique o el propio Pepe Dámaso, nacidas en esta tierra y hechas para poner en valor nuestro entorno natural.

En esta línea, creo que esto es una declaración de intenciones, que en el organigrama de trabajo y gestión de este nuevo Gobierno las áreas de Turismo y Cultura se coordinen conjuntamente en una misma consejería.

Respecto a la propuesta que presenta Podemos, y estando de acuerdo en la finalidad, permítanme antes que nada señalar que la Ley de Modernización y Renovación Turística nace para incentivar al sector y animarlo a esa renovación, para no ponerle más condiciones que le hagan desistir. Además, el tema de estrellas permite a nivel mundial que el turista pueda hacerse una idea aproximada de los servicios e instalaciones que se va a encontrar según ese número de estrellas. Por tanto, estos conceptos no deben mezclarse de esta manera.

Pero, entrando en el tema, voy a exponer algunas dudas sobre la redacción inicial, fruto de las consultas realizadas, como ya he dicho, con los sectores. ¿Es adecuado limitar a los artistas canarios la justificación de criterios de calidad? ¿Consideramos canarios solo a los nacidos en estas islas o ampliamos a los residentes en Canarias que hayan nacido en otro sitio? ¿Y a un artista nacido en las islas que lleve sesenta años viviendo o trabajando fuera? ¿Qué ocurre con otro tipo de creaciones más allá de las artes visuales? ¿Y qué pasa con las instalaciones y los servicios turísticos que no sean hoteleros y, por tanto, no tengan en las estrellas la referencia de calidad?

Por tanto, entre tantas dudas, y partiendo de la base de que el binomio cultura-turismo no debe hacerse desde una imposición, planteamos esta enmienda, expuesta por el diputado de Podemos, y que hemos trabajado conjuntamente también con los compañeros del Grupo Socialista, intentando respetar el contenido de su propuesta, pero cambiando algunos matices, como ya quedó señalado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Calero.

Para fijar posición... Entiendo que no hace falta, pero bueno.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Aceptamos esa propuesta transaccional, evidentemente, pero, bueno, consideramos que queda pendiente esa ley de mecenazgo donde, por cierto, podamos trabajar este tipo de aspectos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Para fijar posición, el resto de los grupos. Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Bienvenidos los asistentes.

Desde la Agrupación Socialista Gomera nos sumamos al apoyo de la integración de los artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte. No obstante, es preciso tener en cuenta que la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, que ha sido objeto de varias modificaciones -sin ir más lejos, la última entró en vigor el pasado 8 de mayo-, establece cómo debe hacerse la renovación por parte de los propietarios y también recoge la necesidad de mejorar las infraestructuras viejas para que tengan más estrellas y limita las nuevas edificaciones. Asimismo, impone la obligación de afrontar las reformas y, de no acometerlas, se realizarán a costa del propietario. En este punto puede instarlas la propia Administración y establecer un plazo para que las realice, y, de no cumplirse, se actúa ejecutándolas.

Sentado lo anterior, la realidad es que deben renovarse muchos hoteles, incluso de forma obligada, por lo que adicionar la obligación de compra y exposición de obras de arte de autores canarios, entendemos, puede plantear incertidumbres, como ¿en qué situación se quedan los hoteles que ya tienen certificadas sus estrellas?, ¿la inclusión de las obras de arte es una obligación a adicionar al resto de requisitos que ya establece la ley o es un requisito que permite conseguir más estrellas de forma autónoma?, ¿los artistas no canarios podían plantear un problema ante la Comisión de la Competencia?

En este punto, desde la Agrupación Socialista Gomera mostramos nuestro apoyo firme al colectivo de artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte, pero entendemos que se deben buscar alternativas más razonables y conscientes con las partes implicadas, por ejemplo, y en su caso, la implantación de la medida de exposiciones itinerantes, entre otras, por lo que proponemos un mayor debate para la modificación de la ley en este

aspecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta. Señorías.

Un saludo especial a los visitantes vinculados al mundo de la cultura.

A nosotros nos parece oportuna la iniciativa de Podemos, que seguro está sustentada en la demanda de los profesionales, de la gente de la cultura; y nos parece además muy bien intencionada la enmienda transaccional que plantean los grupos del Gobierno. Yo creo que lo más inteligente aquí es sentar al sector con el sector turístico y buscar ahí los mecanismos y sinergias, porque este destino, el destino turístico, tiene calidad no solamente por las instalaciones sino por esos valores añadidos. Y, en cualquier caso, es necesario que el turismo arrastre, ayude, a otros sectores económicos. Lo estamos intentando con el sector primario; las producciones locales tienen dificultades para colocarse en el mundo del sector turístico y se está haciendo un esfuerzo para que una parte de las producciones locales se coloquen también en el mundo del turismo, porque somos conscientes del valor económico que genera y la calidad que añade. Y me parece que la posición de los grupos del Gobierno con la transaccional establece un compromiso y un camino para el trabajo.

Y una oportunidad ahora. Está pendiente de elaborar el decreto que reglamenta la Ley de Renovación y Modernización Turística del año 15. Eso sí, no lo hemos discutido, hemos presentado una comparecencia. El Tribunal Constitucional ha suspendido el artículo 4, apartados a) y c), de la ley del año 13 y -escuchen bien-también el reglamento diferencial entre los hoteles de cinco y el resto de la ley del año 15. La sentencia del Tribunal Constitucional tiene tela, de manera que el Gobierno se tiene que pensar ahora qué reglamento nos va a traer. Ya lo tenía difícil con el reglamento, pero ahí hay un vehículo que es el reglamento de ecoeficiencia, de edificabilidad, pero también de estándares de calidad, que el Gobierno tiene que traer pronto a esta Cámara. Lo tiene que reglamentar por decreto. Y digo esto a la gente vinculada al mundo de la cultura, porque ahora el Gobierno tiene que volver a definir los estándares de calidad y, por lo tanto, esta inquietud, esta preocupación, tiene el cauce de que pudiera incorporarse este tipo de elementos. Pero advierto a los representantes del Gobierno -que no hay ninguno; por tanto, a los grupos del Gobierno- de que alerten al Gobierno de las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional, porque tiene tela. No ya sobre la ley sustituida del año 2013 sino sobre la ley del año 2015, donde dice una cosa que algunos aquí planteamos -y no precisamente por ser juristas sino por aplicar el sentido común-: que no es razonable un reglamento de estándares de calidad, de edificabilidad y de ecoeficiencia para los hoteles de cinco estrellas y uno distinto para el resto. Eso es arbitrario y el tribunal acaba, pues, de finiquitarlo con una sentencia, suspendiendo ese contenido.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Popular, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Popular no entiende la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, parcialmente reformada, así como la norma reglamentaria que desarrolla la materia, como una herramienta con un carácter intervencionista en la economía de mercado, en este libre mercado. Ahora bien, las leyes están para establecer derechos y obligaciones para los que son destinatarios de las mismas. No está diciendo el Partido Popular que los empresarios hoteleros no compren obras de arte canarias. Está muy bien propiciar encuentros con el sector y cuantas mesas de trabajo hagan falta para que los artistas canarios encuentren facilidades para colocar su obra, mucho más si cabe, y como no puede ser de otra manera, en Canarias.

Confiamos en buscar mecanismos de participación de todos los sectores culturales, visuales, grupos musicales, creadores, escultores, diseñadores, para promover su trabajo en cuantas plataformas sean necesarias. Y claro que apoyamos que los artistas canarios, productores, etcétera, encuentren en las instalaciones hoteleras un escenario de promoción de su trabajo.

Esperamos que esta iniciativa abra una vez más, que los sectores, primario, el sector cultural, que en esta PNL traemos hoy a esta Cámara, encuentren una relación directa con el turismo, como entendemos los grupos que no puede ser de otra manera, y que esta asignatura pendiente del Parlamento de Canarias por fin se pueda aprobar por todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.

Entiendo que antes de proceder a la votación no hace falta leer la transaccional, que la tienen todas sus señorías, ¿o hace falta que la lea? Entiendo que no.

Bien. Pues vamos a votar entonces (la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Ocupen sus escaños, señorías.

Lanzo la votación (pausa).

Queda aprobada con 52 votos a favor, ningún no y 2 abstenciones. Muchas gracias (aplausos).

Muchas gracias por la asistencia una vez más a este pleno y encantada de que estén aquí con todos nosotros.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario segundo, Gómez Hernández).